realidad económica

Revista de ciencias sociales editada por el Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE)

ISSN 0325-1926

302

REALIDAD ECONOMICA 16 de agosto al 30 de septiembre de 2016

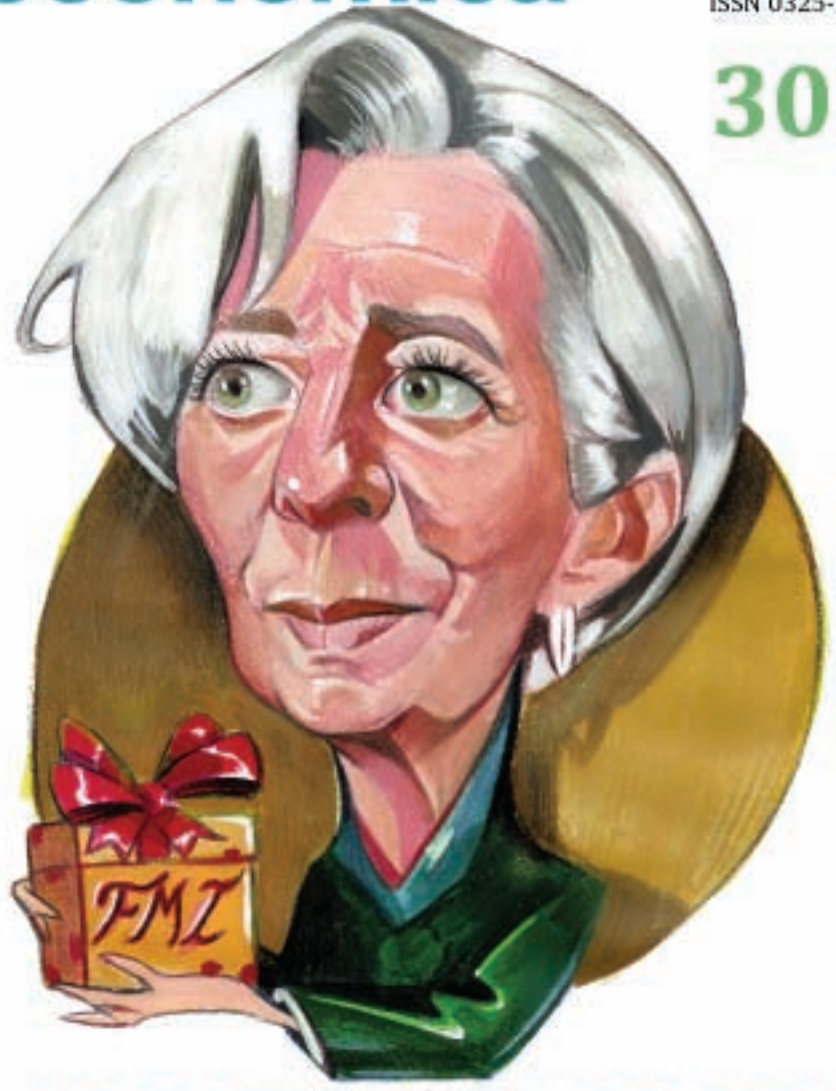

Christine Lagarde, directora del FMI
Ilustración de Julio César Ibarra Warnes

VOLVIERON LAS VISITAS

Realidad Económica

Revista de Ciencias Sociales

Nº 302 / 16 de agosto al 30 de septiembre de 2016

Directora	Marisa Duarte
Coordinador del Comité Editorial	Juan Carlos Amigo
Asistente de Edición	Cristina Begnis
Composición	Irene Brousse
Administración	Graciela Ventura
Asistente de Administración y sitio	Juan Raimondi
Distribución	Marta Agüero
Ilustraciones	Julio Ibarra Warnes

EDITOR

Instituto Argentino para el Desarrollo Económico
ISSN 0325-1926

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 133452

Hipólito Yrigoyen 1116, 4º piso. (C1086AAT) CABA. Argentina
(54 11) 4381-7380/9337 www.iade.org.ar
realidadeconomica@iade.org.ar

Índice

Estado y sociedad

Tiempos de restauración. Balance y caracterización del gobierno de Macri en sus primeros meses
Gastón Ángel Varesi 6-34

Empresarios y política

Constitución del Grupo Productivo en la Argentina y surgimiento de un nuevo actor político empresarial
Gabriel Merino 35-63

Agenda neoliberal

Crisis política y escalada del capital en Brasil
Rosa Maria Marques - Patrick Rodrigues Andrade 64-92

Economía social y solidaria

Finanzas solidarias en la Argentina: a 10 años de la promulgación de la ley nacional 26.117
Alberto Gandulfo - Alejandro Rofman 93-117

Bicentenario de la Independencia

Ensayo sobre la dependencia de la economía argentina
Francisco Cantamutto - Martín Schorr 118-141

Provincia de San Juan

Modalidades y estrategias de contratación de mano de obra para la vendimia en un contexto de cambio tecnológico
Emiliano Dibella - Natalia Silva Furlani 142-164

Reseña de libros

Anwar Shaikh: Capitalism: Competition, Conflict, Crises
Juan E. Santarcángelo 165-170

Orientaciones para autores 171-172

Sumario 173-176

Finanzas solidarias en la Argentina:

a 10 años de la promulgación de la ley nacional 26.117*

ALBERTO GANDULFO **
ALEJANDRO ROFMAN***

Las finanzas solidarias surgen de la necesidad de instrumentar un sistema crediticio orientado a sostener y desarrollar emprendimientos de la Economia Social y Solidaria que no tienen, por muy diversas razones, acceso al crédito formal bancario. Así, desde organismos estatales específicos se suelen poner en marcha programas de crédito asistido, a tasas subsidiadas, con la garantía de la palabra de los receptores y la presencia permanente de asesores para aconsejar la forma más eficaz de utilizar los recursos recibidos por cada beneficiario. Los autores describen en el artículo la reciente experiencia desarrollada en la Argentina (2007-2015) por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que puso en marcha un programa de este tipo, con gran repercusión y avances muy valiosos, con más de 500.000 créditos otorgados.

Palabras clave: Economía social y solidaria - Microcrédito - Empoderamiento - Política pública - Trabajadores autogestivos - Oganizaciones de microcrédito - Sujeto colectivo

realidad económica 302 (2016) pp. 93-117
ISSN 0325-1926

* Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social. Aprendizajes y reflexiones sobre la experiencia desarrollada por la Comisión Nacional de Microcréditos - CONAMI del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (julio 2006 - diciembre 2015)

** Lic. en Sociología – UBA, Docente de la Maestría de Economía Solidaria UNSAM, Excoordinador General de la Comisión Nacional de Microcrédito, Exsubsecretario de Economía Social y Desarrollo Local MDS

*** Dr. en Economía U.N.Córdoba, Dr. Honoris Causa U.N.Rosario, U.N.Salta y U.N.Entre Ríos, Director de la Maestría en Economía Solidaria UNSAM, Exasesor ad honorem CONAMI. Presidente Honorario del IADE

Solidarity finances in Argentina. 10 years after promulgation of National Law 26.117

Solidarity finances stem from the necessity of creating a loan system guided towards the upholding and development of business of the Social and Solidarity Economy which don't have, for various reasons, access to formal bank loans. Thus, from specific State organisms, programs of assisted loans are usually run, at subsidized rates, with the warranty of the word of receptors and the permanent presence of consultants to advise the most effective way of using the resources every beneficiary receives. The authors describe, in this article, the recent experience developed in Argentina (2007-2015) by the National Ministry of Social Development which put together a program of this kind, with great repercussion and very valuable progress, with over 500,000 loans awarded.

Keywords: Social and solidarity economy - Microloan - Empowerment - Public policy - Self-managed workers - Microloan organizations - Collective subject

Fecha de recepción: mayo de 2016

Fecha de aceptación: agosto de 2016

Introducción

Nos interesa en este texto abordar una problemática relativamente novedosa dentro del amplio espacio de valiosas realizaciones que acredita el desarrollo de la Economía Social y Solidaria – ESS en la Argentina. En él se encuentran los procesos de apuntalamiento económico-financiero que se identifican como las denominadas *finanzas solidarias*. Éstas son de muy diversas modalidades que surgen en las políticas orientadas a promover y/o fortalecer las experiencias disponibles en el desarrollo histórico de la ESS y que surgen en forma alternativa a las finanzas formales radicadas en el sistema bancario nacional y a las finanzas "informales", usualmente manejadas desde circuitos ilegales o marginales, con muy altos costos monetarios para sus usuarios. El sistema bancario formal suele imponer requerimiento de garantías patrimoniales o prendarias, condiciones jurídicas y análisis de riesgo financiero que impiden el acceso crediticio a las unidades productivas de la ESS, además de instrumentar tasas de interés muy gravosas con punitorios elevados que aumentan el riesgo y con rápida ejecución de garantías a través de servicios jurídicos tercerizados que funcionan a cuenta del deudor; mientras que el circuito informal aplica un excesivo costo al financiamiento para cubrir el riesgo e impone condiciones usurarias que generan sobreendeudamiento y sometimiento financiero (muchas veces con fuertes abusos) que perjudican el desarrollo de las unidades productivas. Esta situación deviene en la necesidad de generar instrumentos propios para el desarrollo del sector, como ocurrió con el caso de la ley 26.117 de promoción del microcréditos para el desarrollo de la economía social.

De este modo, nuestro enfoque reconocerá la presencia de un marco específico de financiamiento como condición necesaria, aunque no suficiente, para apuntalar un proyecto integral de transformación del sistema productivo basado sobre la valorización y avance permanente de la estrategia de la ESS. Intentaremos poner así de relieve la necesidad de conformar instituciones especificas que manejen las modalidades de crédito a que hacemos referencia, basadas sobre la puesta en marcha de programas de apoyo crediticio a productores individuales o asociados a través del microcrédito como una de las herramientas de políticas públicas para el desarrollo de la ESS.

El contenido del primer apartado puntualizará los perfiles más salientes de una política de aliento a las actividades económicas que centran su misión sobre los principios de la solidaridad y la ausencia de lucro como objetivos centrales. En segundo término incursionaremos en los perfiles de un programa de microcréditos enrolado en las finanzas solidarias, destacando cómo su instalación debe ser obligadamente eficaz

al propósito de modificar estructuralmente el funcionamiento del sistema productivo, incorporando entre sus integrantes los principios de equidad, justicia distributiva, asociatividad igualitaria y solidaridad. Finalmente el artículo remarcará los perfiles de una iniciativa puesta en marcha desde el gobierno nacional a fines de 2006 con los lineamientos mencionados, lo cual ha posibilitado avanzar decididamente en una experiencia innovadora de efectivo impacto sobre el espacio productivo de la actividad económica basada sobre pequeños emprendimientos solidarios.

Las formas de financiamiento solidario que propugnamos como herramienta esencial para la transformación social combinan estrategias de intervención que consisten en un tratamiento conjunto de instrumentos financieros con instrumentos no-financieros; una compleja evaluación de los proyectos a ser financiados, tanto en el nivel *ex ante* como *ex post*; respeto a la racionalidad socioeconómica de las actividades con las cuales se trabaja (en lugar de insistir en empresarializar prácticas de economía popular que atentan contra los principios más solidarios); la búsqueda de mejores condiciones de trabajo, de producción, de vida de todos los involucrados.

Encarar la implementación de iniciativas del perfil señalado, que asumen fines éticos antes que la búsqueda exclusiva por los emprendedores de la ganancia máxima, y que apuestan a otras lógicas de acción, que no implican en absoluto, descartar criterios de eficiencia en la actividad financiera. Por lo contrario, supone alcanzar mejores niveles de productividad, combinados con un proceso de creciente distribución del ingreso entre los prestatarios pues logran hacer coincidir el desempeño social con el financiero.

Conceptos básicos e hipótesis del trabajo

La economía social y solidaria constituye un modelo de organización de la actividad productiva donde todas las modalidades en que se desenvuelven los procesos económicos generadores de bienes y servicios, se rigen por el principio fundamental de satisfacer necesidades y mejorar sustancialmente su calidad de vida. Debe privilegiar criterios de solidaridad, valorización del trabajo como fuente de la acumulación, igualdad de sus componentes en la obtención de los beneficios colectivos derivados del proceso productivo, democratización de la gestión de las unidades productivas, ausencia de toda forma de explotación social y supresión del principio de maximización de la tasa de ganancia del capital invertido. Tal definición implica claramente la contraposición de este modelo de organización social con el que rige en una sociedad

capitalista, que se estructura en torno del privilegio del máximo lucro posible como propósito excluyente, la explotación del capital sobre el trabajo y el individualismo como forma de realización personal. Se descarta así, la competencia sin límites entre las unidades productivas que integran dicha sociedad en búsqueda de la satisfacción de los fines enunciados y se postula la plena participación democrática e igualitaria de los trabajadores de cada una de las unidades productivas apuntando a una gestión compartida y cooperativa.

En la ESS el objetivo irremplazable es la valorización de los aportes al trabajo colectivo en oposición a la lógica regida por el paradigma capitalista, donde la meta central consiste en la entronización del capital como única fuente de acumulación de riqueza. En la conocida antinomia capital versus trabajo, el primero es esencial y protagonista excluyente en la generación de valor; el costo del trabajo es uno más de los factores que se toman en cuenta para determinar el monto final del costo del producto y del servicio. En la economía solidaria es esencial reconocer la convergencia, en un mismo factor integrante de su colectivo, la función de generación de valor (excedente) y de propietario de los medios de producción. Es decir, en la misma persona confluyen las dos funciones esenciales de todo sistema productivo: la producción de valor y la distribución según el esfuerzo aportado por cada integrante pero se excluye, definitivamente, todo recurso atribuible al uso del capital. La equidad social que supone este reconocimiento explícito del valor del trabajo implica que la solidaridad y la cooperación entre los sujetos sociales que componen un universo productivo son los factores esenciales a considerar cuando se procede al reparto de los excedentes. El trabajador es el núcleo central del proceso de producción y todo queda subordinado a la valoración del mismo y a su presencia decisoria en el citado proceso.

Este conjunto de principios se plasman efectivamente en el modo de gestión que se efectiviza en cada unidad de producción según el sistema imperante. En el sistema capitalista impera la conducción vertical, sobre la base de un orden impuesto de arriba hacia abajo, dependiente de los objetivos centrales de maximización de la tasa de ganancia. El sujeto social que integra dicha unidad como fuerza de trabajo sólo cumple órdenes emanadas de los dueños del capital y no participa ni en la planificación ni en la gestión de la distribución de los excedentes. En la Constitución Nacional de la Argentina, luego de sancionada la reforma del año 1994, se explicitó expresamente en su artículo 14 bis la participación de los trabajadores en la distribución de las ganancias empresariales y el control obrero de la producción. Estas normas constitucionales nunca fueron reglamentadas ni puestas en práctica pues contradirían la esencia del sistema capitalista. En la ESS, la plena injerencia

de la fuerza de trabajo en la concepción y modalidad del proceso productivo es condición esencial de su funcionamiento y la aplicación de esos instrumentos de democratización de la empresa sería un avance esencial en la participación del trabajo en la esfera económica y social del país.

Esta colisión de principios y formas de acción convergen bajo un modo de producción predominante, que incluye objetivos y modalidades de organización alternativas, que comenzaron a revelarse como conquistas concretas de los sujetos sociales incorporados al nacimiento de la sociedad capitalista cuando las primeras experiencias del funcionamiento de la emergente formación social puso de relieve el elevado costo humano de la explotación social a que era sometida la fuerza de trabajo. Esta toma de conciencia tuvo lugar en Inglaterra en los albores de la primera Revolución Industrial. Tal escenario de elevada injusticia social dio motivo a la creación de la primera cooperativa en 1826[1], como signo inicial y promisorio de un nuevo modelo productivo de signo totalmente contrapuesto al que deparaba la implantación acelerada de la explotación social por parte del capital en la entonces naciente industria textil. La conformación de la primera cooperativa apuntó a definir el perfil de otro modo de producir, gestionar y distribuir los excedentes, determinaciones totalmente desconocidas hasta entonces.

En la Argentina, las primeras experiencias de conformación de cooperativas surgieron al calor de las luchas sociales de fines del siglo XIX y principios del siglo XX cuando la penetración de las formas capitalistas de producción estuvieron signadas por las pésimas condiciones laborales propias de sistemas semiesclavistas y por precios de bienes y servicios altamente onerosos para los ingresos de los trabajadores, bajo el predominio del modelo agroexportador.

Las bases constitutivas del movimiento cooperativo, desde entonces, respetaron los principios fundamentales enunciados y dieron nacimiento a innumerables iniciativas de economía solidaria a lo largo y ancho del país. Recuperamos dichas bases:

Ser un sistema de fuerzas sociales organizadas, con prácticas de participación democrática y autogestión.

Promover el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

Buscar la sustentabilidad económica y ambiental.

Decidir que el patrimonio y los resultados económicos obtenidos sean reinver-

[1] La cooperativa de esa época que perduró fue la Sociedad de los Probos Pioneros de Rochdale, fundada en 1844 por obreros de la industria textil para acceder a bienes de consumo básico a precios accesibles.

tidos para la mejora y sustentabilidad del emprendimiento y distribuidos entre sus asociados

Asociar a sus trabajadores, productores o usuarios.

Propender a la organización colectiva de la producción y comercialización

Generar condiciones de trabajo saludables y seguras

Desarrollar acciones que generalmente buscan dar respuestas integrales a las necesidades

A partir de estos enunciados básicos se fue organizando la importante trama de instituciones de la ESS que hoy pueblan el territorio nacional; cerca de una cuarta parte de la población de nuestro país está vinculada con ellas en las áreas de producción, consumo, vivienda social y toda la variedad de prestaciones de servicios públicos[2].

Cuestiones relevantes en el desarrollo histórico de las finanzas solidarias en la Argentina

Las primeras iniciativas en la formación de entidades cooperativas que se concretaron en el país fueron el fruto de los conocimientos adquiridos previamente por inmigrantes europeos en sus países de origen, a través de cooperativas creadas por trabajadores frente a las serias dificultades en el desempeño cotidiano de las familias obreras generadas por el impacto altamente regresivo del capitalismo. Las serias condiciones de existencia de los trabajadores para hacer frente a las modalidades imperantes en las relaciones laborales, el costo de los bienes básicos necesarios para la reproducción de las unidades familiares y a las dificultades para obtener una vivienda digna impulsaron a los inmigrantes a buscar soluciones que el mercado no ofrecía a esas problemáticas. Además, la necesidad de hacer frente a precios insuficientes de sus productos y costos exagerados en insumos y maquinarias, obligaron a pequeños agricultores a instituir estructuras productivas basadas sobre los principios del cooperativismo para obtener soluciones acordes con su respectiva capacidad contributiva. Se fueron conformando cooperativas de consumo, de construcción, organizaciones solidarias para acceder al servicio de electricidad, agua, comunicaciones y estructuras asociativas para defender el ingreso en áreas de colonización agrícola o de instalación de familias inmigrantes con destino a las extendidas llanuras de la pampa húmeda. Cooperativas como El Hogar Obrero, organizada con el objetivo de brindar vivienda a las familias de trabajadores urbanos y de vender bienes de primera necesidad a precios inferiores a los del mercado se fueron instalando junto a aquellas

[2] El INAES registra actualmente 33.000 matrículas de cooperativas y mutuales

experiencias asociativas. A tales iniciativas se agregaron mutuales para ofrecer servicios de salud y educación, como también préstamos personales muy accesibles que los inmigrantes podían disponer, pues para ellos era muy oneroso o dificultoso intentar ingresar al sistema bancario.

Una particularidad especial de ese movimiento cooperativo, de vigoroso crecimiento en las primeras décadas del siglo XX, fue su desvinculación de todo contenido partidario en lo político - aunque se reconocían las ideas de avanzada-. Fueron muchos militantes socialistas y anarquistas los que encabezaron la puesta en marcha de esas experiencias, pero nunca en nombre de agrupaciones partidarias sino como respuestas a necesidades insatisfechas de la gran masa de inmigrantes llegados de ultramar.

Esta neta separación de la política cotidiana de aquellos que postulaban soluciones por vías del cooperativismo fue el signo distintivo de la evolución de la ESS hasta entrada la mitad del siglo pasado. Esa separación entre movimiento cooperativo y divisas partidarias no impidió que la legislación de regulación y fomento de las instituciones solidarias fueran propiciadas especialmente por legisladores del Socialismo, pero sin pretender que a los emprendimientos de profunda raigambre social se los vinculara con proyectos políticos de transformación del sistema capitalista imperante. Por lo contrario se alentó al cooperativismo clásico (de consumo, construcción y de servicios públicos) a no involucrarse en cuestiones políticas ni a pronunciarse sobre el perfil de la gestión de sucesivos gobiernos.

Esta visión "neutralista" que omitió todo pronunciamiento expreso de una posición enderezada a discutir las definiciones políticas centrales sobre los procesos de acumulación económicos y avatares políticos del país se adoptó, entre otras razones, para preservar al movimiento cooperativo y mutualista de las pujas internas por el poder, aunque las limitó en la posibilidad de acompañar acciones más decididas para enfrentar épocas de fraude electoral o de graves problemas sociales causados por las sucesivas crisis del desarrollo capitalista subordinado del país.

A mediados del siglo pasado, a partir del modelo de desarrollo con sustitución de importaciones que impulsó el peronismo comienzan a surgir desde la ESS expresiones cada vez más comprometidas con el devenir económico, social y político nacional. Ello ocurre cuando aparece un proceso muy novedoso: el de la creación de pequeñas cajas de ahorro y crédito cooperativos nacidas al calor de quienes pretendían disputar el espacio de las finanzas al sistema bancario formal, en defensa del cada vez más numeroso y diversificado escenario de pequeñas

y medianas empresas de capital nacional. El acelerado desarrollo del mercado interno de los años ´40 y ´50 (en comercio y especialmente la industria) posibilitó la emergencia de miles de establecimientos productivos orientados a satisfacer el mercado interno. Ello permitió dar a pequeños y medianos empresarios una opción alternativa a la del sistema bancario formal que, para la gran mayoría de esa nueva generación de emprendedores, exhibía barreras inaccesibles por los requisitos que imponía y el volumen de actividad que requería a sus clientes. De este modo, varios centenares de pequeños "banquitos" cooperativos se fueron estableciendo e integraron un sistema financiero autónomo del poder político y económico. Ello permitió que depósitos y créditos pudiesen desenvolverse a través del manejo de los propios asociados, -sujetos de capital nacional-, orientados a incorporarse a un mercado en permanente expansión por el crecimiento del consumo interno.

Hacia mediados de los ´70, organizadas las Cajas de Crédito en una gran red nacional conforman el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos - fundado en 1958- donde el movimiento en su conjunto se identificó claramente con un proyecto de desarrollo autónomo, basado sobre el crecimiento económico con pleno empleo y distribución progresiva del ingreso. Los miles de pequeños emprendedores urbanos y rurales que se asociaban espontáneamente y creaban estos "banquitos" locales dependían de una masa de asociados cuya subsistencia estaba fuertemente vinculada con la permanencia y fortalecimiento del proyecto dominante, con todos sus matices, claramente vigente desde mediados de los ´40 y que postulaba la presencia cada vez más vigorosa del capital nacional comprometido con el desarrollo integral del país.

Más tarde, las dictaduras cívico-militares de 1966 y especialmente la de 1976, propiciaron golpes muy serios para perjudicar a esta experiencia y someterla al sistema financiero formal, pese a ello más de 200 cooperativas de ahorro y crédito resistieron desde sus organismos centrales, sus congresos, declaraciones públicas y a través de sus medios de difusión.

Este notorio viraje del accionar de un importante sector del cooperativismo y su compromiso con el destino político nacional se acentuó luego de que la política económica neoliberal instaurada en 1976 produjo graves daños al tejido productivo y social nacional. La dictadura impidió a las Cajas de Crédito Cooperativas el funcionamiento como tales que en respuesta se integraron entre sí generando el nacimiento de numerosos bancos que mantuvieron la forma cooperativa. Las sucesivas crisis por las que pasó el país durante el período posterior originaron nuevas caídas y nuevas fusiones, destacándose como principal heredero de esa experiencia el Banco Credicoop Cooperativo Ltdo**.,** que

se estructuró con los mismos principios y criterios de las Cajas de Crédito.

Restablecida la democracia en 1983, el modelo neoliberal siguió su curso, en lo económico recrudeció el perfil del proyecto capitalista neoliberal en el período 1989 hasta el año 2002, produciendo fuertes daños en el empleo, la caída del ingreso real de los asalariados y apenas la subsistencia de la pequeña y mediana producción urbana y rural que abastecía al deteriorado consumo de los sectores populares.

La crisis de este modelo neoliberal se acentuó a fines del siglo XX para hacer estallar nuestra economía a principios de la presente centuria, provocando el cierre de decenas de miles de pequeños establecimientos urbanos y rurales que produjo un desempleo masivo. La respuesta de amplios sectores de la población, que fueron los más perjudicados debido a las nefastas consecuencias del derrumbe de 2001-2002, consistió en el surgimiento de decididos esfuerzos para reabrir muchas de las unidades productivas cerradas, dando nacimiento a un inédito proceso de recuperación basado sobre la autogestión de los trabajadores cesanteados[3].

El gobierno que surgió de las elecciones del año 2003 enfrentó el desafío de restablecer el fuertemente dañado tejido productivo y social y para ello puso en marcha numerosas y muy amplias iniciativas inspiradas en los principios de la ESS. Las políticas del Estado fueron acompañadas con la presencia activa de sujetos comprometidos con el proceso de reconstrucción de dicho tejido para superar los efectos del proyecto neoliberal. Así, se multiplicaron experiencias de todo tipo, se sumaron diversas iniciativas de trabajo asociado sin fines de lucro, de gestión plenamente democrática y horizontal, que abrió paso a soluciones laborales de emergencia. Desde ese año, la nueva gestión del Estado, comprometido con un proyecto que valorizaba el trabajo como el auténtico creador de riqueza, reemplazaba el perfil degradante de un modelo basado sobre la especulación financiera y realizaba una gran apuesta por la producción y el trabajo. Así, el Estado asumió el rol central de respaldar el esfuerzo de la sociedad en afirmar otro modelo de gestión, el de crecimiento con inclusión social.

En este proyecto que unía un modelo de sociedad que valorizaba prioritariamente a la economía social y solidaria como ordenadora necesaria de las iniciativas que se sostenían y fortalecían con el aporte estatal, se abrieron espacios diferentes para llevar adelante esta visión conjunta. Entre la sociedad, que restablecía su tejido productivo y social tras el derrumbe de 2001, y el Estado que incorporaba dichas iniciativas

[3] Ruggeri, Andrés (2016), Programa Facultad Abierta, FFyL UBA.

se estableció una alianza que ratificó y afirmó el proyecto puesto en marcha. Así quedó definitivamente confirmada la necesidad de relacionar un modelo de gestión solidaria como paradigma de construcción social y la presencia de una política establecida como marco ineludible de esa construcción colectiva. Ello posibilitó que sea exitoso el proceso de recuperación del empleo, en buena proporción a través de la creación y el fortalecimiento de pequeños emprendimientos imbuidos del espíritu propio de la ESS.

En nuestro criterio tres cuestiones clave distinguen el perfil de esa construcción colectiva novedosa, como herramienta de trabajo que aportó significativamente a la recuperación de la actividad productiva y el empleo.

La primera consiste en el reconocimiento de que solamente en el marco de un proyecto político que reconozca la necesidad de su presencia protagónica y comprometida con una visión alternativa capaz de avanzar hacia otra economía[4], es posible construir espacios de gestión significativos en defensa y afirmación de la ESS. La segunda apunta a que es preciso identificar plenamente al sujeto protagónico en este proceso de construcción social a fin de darle un rol altamente participativo. Ello puede ser posible cuando la dirección del proyecto político construye junto con los sujetos la capacidad de participar plenamente en el proceso y de acompañar la gestión como realizador efectivo de las estrategias puestas en marcha, entre las cuales las finanzas solidarias juegan un papel central e indispensable. La tercera se basa sobre la instancia ineludible de un marco de contención para que las iniciativas del proyecto sean eficaces. Se trata de la identificación obligada de un ámbito territorial donde despliegan su actividad las correspondientes unidades productivas de la ESS. La política estatal asociada con el proyecto productivo correspondiente tiene así un espacio de referencia que condicionará el tipo de estrategia asociada que la impulsará y que determinará cada una de las acciones que la componen.

Estos tres principios generales tendrán en la explicitación del proyecto de política social la oportunidad de ser destacados en su importancia y significación.

La CONAMI y la promoción del microcrédito para el desarrollo de la Economía Social y Solidaria

Nos proponemos recuperar los rasgos más distintivos de una construcción colectiva impulsada entre el Estado nacional y las organizacio-

[4] Otra Economía es Posible refiere a la proclama que sostiene el Foro Social Mundial.

nes de base territorial que a través de la administración y otorgamiento de microcréditos permitió fortalecer la organización popular, fomentar el trabajo y la producción generando nuevas condiciones para el desarrollo de la economía social y solidaria en la Argentina.

Sostenemos que *Otra economía es posible* sólo si se desarrolla poder popular para avanzar en procesos de multiplicación masiva de una cultura social y solidaria que permita la generación y distribución de la riqueza, la transformación del Estado para una mayor regulación del mercado junto con el protagonismo de las organizaciones de la ESS. Desde estos conceptos estratégicos el gobierno de 2003-2015 priorizó entre sus políticas la promoción de la Economía Social y Solidaria para dar una respuesta inmediata a la problemática de la exclusión social, a partir de la generación de puestos de trabajo y el fortalecimiento de la organización popular.

La promoción de la ESS se instrumentó con una serie de leyes nacionales[5], con importantes decisiones presupuestarias sostenidas sobre acciones programáticas que fueron tomando cuerpo desde la práctica misma de la gestión, tanto en los procedimientos administrativos de los distintos ministerios como en la cosmovisión de los sujetos de derecho (superar la noción de beneficiarios). Se generó así la institucionalidad necesaria para apoyar técnica y financieramente la diversidad y heterogeneidad de las unidades productivas que conforman la ESS.

El principio rector de la política pública implementada fue concebir la persona como sujeto de derecho y el trabajo como el principal integrador social. Con firmeza se sostuvo esta concepción de Políticas Integrales de Desarrollo Territorial[6] que priorizan la organización comunitaria, la educación popular y la economía solidaria como fundamentos de la política de desarrollo.

El punto de partida consistió en apoyar e integrar las experiencias de la ESS existentes con la finalidad de constituir el Sujeto colectivo que sustente el cambio de paradigma en las políticas sociales: trabajadores solidarios (en muchos casos expulsados del mercado de trabajo) que se organizan para desarrollar empresas productivas de manera autogestiva en contextos territoriales que les resultan desfavorables. En la mayoría de los casos son emprendimientos particulares, familiares, que

[5] Ley de Cooperativas 20.337; ley 25.865 de Monotributo Social y Registro de Efectores; ley 26.117 de Microcrédito; ley 26.355 de Marcas Colectivas; ley 26.173 de Cajas de Crédito; ley 26.684 de Concursos y Quiebras; ley 26.737 contra la extranjerización de la tierra; ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar.

[6] Podemos ver esta concepción en la Resolución ministerial 1.375/04 y la resolución secretarial 192/06 de implementación del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”.

se vinculan de manera sectorial o territorial. También se impulsó el cooperativismo y el mutualismo de larga trayectoria y presencia en la Argentina y principalmente las cooperativas de trabajo, las fábricas recuperadas (trabajadores sin patrón), las asociaciones de productores de la agricultura familiar (campesinas), los recolectores de residuos urbanos (cooperativas de cartoneros), los trabajadores de la producción social del hábitat (autoconstrucción de viviendas) y del conjunto de las organizaciones comunitarias que asumió la construcción de la ESS (Ferias de emprendedores, tiendas sociales, etc.)

Desde esta perspectiva, el Microcrédito apareció en la agenda pública como una poderosa herramienta de promoción y distribución del ingreso en la construcción del modelo económico de crecimiento con inclusión social impulsado por el kirchnerismo. La promoción del microcrédito para el desarrollo de la economía social participó activamente en este proceso de cambio al apoyar unidades productivas que generaron nuevos puestos de trabajo y mejoras en los ingresos familiares de los más necesitados[7]. Permitió involucrar al Estado y a las organizaciones sociales en un modelo de *gestión asociada* a partir de una metodología expansiva de multiplicación que se materializó en la administración de fondos públicos por los mismos prestatarios organizados.

Concebido de esta manera, el microcrédito fortalece la organización popular y se inscribe en una construcción colectiva desde el territorio, *de abajo hacia arriba*, que permite promover los procesos de desarrollo de la economía social y solidaria. Se despliega recuperando el trabajo como motor del desarrollo personal, la solidaridad para valorizar el esfuerzo conjunto, la cooperación entre pares, la distribución equitativa de recursos y el desarrollo comunitario como elementos de integración social.

A partir de pequeños y sucesivos apoyos monetarios, otorgados en forma escalonada, gradual, siempre crecientes, junto con el correspondiente acompañamiento técnico y la vinculación con la organización ejecutora, a través de los microcréditos muchos prestatarios consiguieron insertarse nuevamente en el mercado y todos mejoraron sus ingresos. El acompañamiento permanente permitió la generación y consolidación de más de 500 puestos de trabajo a partir de los distintos emprendimientos que recibieron apoyo, posibilitó valorar la capacidad de gestión y producción de los trabajadores; se organizaron nuevas cooperativas de trabajo y diferentes formas asociativas en acciones solidarias se reu-

[7] Un estudio sobre la demanda potencial del microcrédito realizado por CONAMI señala que fueron 1,5 millones las unidades productivas que necesitaron apoyo financiero para desarrollarse. Ver: CONAMI Cuadernillo Nº 1 “Delimitación de la Población Meta del Programa Nacional de Microcrédito” MDS, Buenos Aires, 2008.

nieron para mejorar las condiciones de la canasta familiar o realizar compras para abaratar costos. En estos espacios de construcción colectiva se valora la palabra, el compromiso comunitario y la posibilidad inmediata de mejores y mayores oportunidades de trabajo que apuntan a elevar significativamente la calidad de vida de los sectores populares.

El trabajo, que recibió el apoyo de las organizaciones de microcrédito, ha permitido recuperar a la persona en su dimensión más integral, posicionarla en su ámbito familiar, reforzar su identidad comunitaria y solidaria y promover desde el territorio la visión más amplia y compleja del desarrollo local. Sólo los procesos impulsados desde la ESS enriquecen este entramado sustancial de valores, solidaridades y compromisos. Porque se parte de la fuerza propia, de la voluntad transformadora de la organización de los trabajadores como principio estratégico.

La ley nacional de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social N°26.117[8] fue elaborada conjuntamente entre funcionarios y técnicos del Ministerio de Desarrollo Social, con activa participación de los integrantes de las organizaciones que ya trabajaban con la metodología de microcrédito en la Argentina. Algunas de estas organizaciones con miradas más financieras, otras con la concepción compensatoria de la pobreza, todas realizaban experiencias puntuales, aisladas, en algunas barriadas de los grandes centros urbanos[9]. Se las convocó para discutir y elaborar este instrumento de gestión pública que se presentó en forma simultánea en ambas Cámaras por la entonces senadora nacional Alicia Kirchner y el diputado nacional Mariano West. Las organizaciones llevaron adelante la discusión en diferentes comisiones parlamentarias donde se colaboró activamente en la confección del definitivo proyecto de ley que se aprobó por unanimidad en junio de 2006 y su decreto reglamentario N°1.305 en septiembre de 2006.

La ley creó la Comisión Nacional de Microcréditos – CONAMI, que es un organismo desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, lo cual posibilitó que más de 1.700 organizaciones sociales se involucraran como ejecutoras de fondos públicos y participaran en las instancias de diseño y elaboración de la estrategia del Programa Nacional de Microcréditos "Carlos Cajade"[10].

[8] La ley 26.117 es clara en su denominación Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social. El microcrédito es una herramienta más de una política pública integral, que debe conjugarse con otros instrumentos programáticos.

[9] Antes de la implementación de la ley 26.117 existían unas 40 organizaciones con experiencias de microcrédito en la Argentina

[10] Carlos Cajade (1950 - 2005) sacerdote católico, reconocido por su trabajo con los chicos de la calle en la ciudad de La Plata. Fundador del hogar infantil Madre Tres Veces

El carácter más revolucionario de la ley 26.117 es que permite transformar el subsidio en crédito en forma masiva, para lo cual destina una partida presupuestaria de 100 millones de pesos anuales -en los 3 primeros años se fue gradualmente alcanzando la meta - que se ejecuta a través de las organizaciones sociales subsidiadas por CONAMI, para otorgar microcréditos a una tasa máxima del 6% de interés anual. En 9 años de gestión se transfirieron más de mil millones de pesos por el Programa Nacional de Microcrédito que confirman la decisión política sostenida en el tiempo.

La CONAMI dispuso una práctica pedagógica que facilitó la rápida apropiación de la metodología de microcrédito por las organizaciones de base, lo cual resignificó una modalidad de aplicación con fuerte sentido de territorialidad y alcance nacional al involucrar al Estado local y fortalecer la organización popular. Actualmente existen 22 leyes provinciales de adhesión a la ley nacional de Microcrédito (sobre un total de 24 estados provinciales)[11] que en sí mismo constituye un indicador de éxito en la construcción de esta singular política pública.

El rasgo distintivo y fundante de dicha gestión fue implementar la política de microcréditos con los principios y valores de la economía social y solidaria**,** en una construcción territorial basada sobre el protagonismo de las organizaciones sociales que administran fondos públicos. Se planteó una visión superadora a la lógica más conservadora de Yunus[12] y su *Banco de los Pobres* y a la neoliberal de las microfinanzas[13], con la rigidez de sus planes de negocio y la concepción de la microempresa como "salida individual", subordinada a la explotación del capital concentrado.

Se concibió al microcrédito como una *herramienta* de fácil acceso para los prestatarios para generar y promover desarrollo productivo desde la construcción territorial. Se lo asumió como un *instrumento de promoción social*, no como un fin en sí mismo, ni con la finalidad de que los fondos sean rentables. Se priorizó la importancia de una *metodología de acompañamiento y vinculación territorial*, donde la sustentabilidad se

Admirable y de la revista La Pulseada. Fue secretario general del Movimiento Chicos del Pueblo – CTA.

[11] Sólo la provincia de San Luís y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no adhirieron a la ley nacional de Microcrédito, situación que no impidió el desarrollo del Programa en esos territorios gracias al compromiso asumido por las organizaciones que contaron con el apoyo de CONAMI.

[12] Muhammad Yunus "Hacia un mundo sin pobreza" Ed. Andrés Bello, 1998.

[13] En la Argentina las entidades que se sostienen en la concepción más liberal de microfinanzas se nuclean en la Red Argentina de Instituciones de Microcrédito RADIM y en las experiencias apoyadas por el Fondo de Capital Social FONCAP S.A., que posteriormente devino en el llamado "Impulso Argentino".

manifiesta en la mejora de los trabajadores organizados solidariamente y no en el sostenimiento de las entidades financieras y la perpetuidad de los programas sociales.

La CONAMI implementó la modalidad de *gestión asociada* con las organizaciones para sostener un mayor acompañamiento de las operatorias de microcrédito y facilitar los procesos de integración social y desarrollo productivo. Este método implicó una sustancial diferencia con las experiencias conocidas tanto desde el sector microfinanciero como desde el llamado "tercer sector" donde siempre los gastos operativos, el cálculo de riesgo y el pago de intereses resultan un alto costo para los prestatarios. Desde la perspectiva de las Finanzas Solidarias, la participación del Estado subsidiando la operatoria del microcrédito resultó un poderoso instrumento de distribución del ingreso para los sectores populares que construyen el día a día de la ESS. En mano de las organizaciones sociales el microcrédito es una herramienta de construcción de poder popular.

Un principio fundamental en la promoción del microcrédito para el desarrollo de la ESS es la complementariedad y cooperación entre lo público y lo privado. Se tomaron como referencia las diversas actividades que en la temática de economía social se venían desarrollando en distintas localidades del país y se asumió el *modelo de gestión asociada* como un proceso de construcción colectiva, de mirada integral del territorio y fomento de la relación multiactoral que posibilitó una nueva institucionalidad en la relación Estado-Sociedad Civil-Mercado. La gestión asociada fue pensada como un "punto de llegada"[14], no como un mero formalismo programático de la gestión financiera de fondos públicos, sino como un proceso de construcción de la política pública y del desarrollo territorial.

Bajo la modalidad de gestión asociada se pusieron en marcha todas las operatorias de microcréditos subsidiados por la CONAMI a partir de suscribir convenios de transferencias de fondos públicos[15] que administran y ejecutan las Organizaciones Administradoras: cooperativas de trabajo, asociaciones de emprendedores, de pequeños productores, centros comunitarios, parroquias, etc. Quienes administran el subsidio (con rendición de cuentas) y conforman un fondo rotatorio son las organizaciones sociales de base que otorgan cada microcrédito, acompañan la operatoria y efectivizan el recupero.

En el *modelo de gestión asociada* las organizaciones trabajan en

[14] Pedro Claveri, Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil. Secretaría de Desarrollo Social, 1998.

[15] Sobre cada convenio de transferencia los gastos operativos nunca superaron el 30 % de los fondos de microcrédito.

forma articulada entre sí y/o con el Estado local en redes barriales/regionales o sectoriales, según las particularidades de cada territorio y respetando los diferentes procesos organizativos. Cada Organizacion Administradora coordina a un conjunto de Organizaciones Ejecutoras que son las que otorgan los microcréditos en función de un proyecto aprobado por la CONAMI (que ejerce el control sobre la utilización del fondo rotatorio y acompaña la operatoria de las organizaciones) para fortalecer los procesos organizativos y apoyar encadenamientos socio-productivos. En una primera etapa se dispuso de tres modalidades de gestión asociada: Consorcios de Gestión Local, Redes de Gestión Asociada y Banco Popular de la Buena Fe, que en la medida en que las organizaciones se apropiaron de la metodología fueron unificando su accionar en función de la experiencia organizativa.

Un indudable acierto en la gestión de CONAMI fue establecer que las acciones de difusión **y** capacitación fueran realizadas por las mismas organizaciones sociales, principalmente las llamadas "Pioneras" y la conformación de redes sobre la experiencia del Banco Popular de la Buena Fe - BPBF, donde se adecuó la guía de procedimientos para constituir el fondo rotatorio (los siete pasos) y facilitar la rápida expansión de la metodología de microcrédito. Esa modalidad de formación *"*entre pares*"* facilitó la apropiación por las mismas organizaciones de la implementación de la política pública. Tal decisión política se acompañó con mayor asignación presupuestaria para becar el trabajo de los promotores, el financiamiento de las carteras de créditos, el pago de honorarios de capacitación, pasantías, transferencia metodológica, el equipamiento básico, *software* de gestión y acciones de fortalecimiento institucional.

El protagonismo de las organizaciones posibilitó una activa promoción del microcrédito acompañando las iniciativas propias de la Economía Social que asumieron el compromiso de estructurarse de manera grupal para conformar la garantía solidaria, tomar un crédito, devolverlo y crecer juntos en producción y organización. La CONAMI estableció un *software* de gestión que facilitó que las organizaciones de microcrédito puedan dar respuesta inmediata a los prestatarios y acompañar los procesos de desarrollo productivo.

El eslabón fundamental para el buen funcionamiento de los fondos de microcrédito fueron, y siguen siendo, los *promotores y asesores de crédito*. Su importancia radica principalmente en que son miembros de las mismas organizaciones que se capacitan con fondos CONAMI. Ellos identifican al destinatario del microcrédito (realizan la evaluación de variables personales, sociales y productivas), promueven y conforman los grupos de Garantía Solidaria, participan de los Comités de Créditos,

realizan la gestión y el seguimiento de la Cartera de Créditos, efectúan los cobros y encauzan a los prestatarios que se encuentran en situación de mora. Establecen las acciones de capacitación en terreno y promueven el acceso y utilización de otras herramientas de las políticas públicas como el Monotributo Social. Realizan las acciones de visibilidad territorial y la gestión de espacios multiactorales. En definitiva, los promotores efectúan el acompañamiento de los prestatarios, la adecuación de la metodología crediticia, fortalecen la organización de los trabajadores autogestivos y promueven el desarrollo de la economía solidaria.

A partir de los *Consorcios de Gestión Local - CGL* se alcanzaron acuerdos programáticos interinstitucionales que permitieron constituir jurídicamente la herramienta de gestión conjunta, conformar el equipo técnico, capacitar y asistir a las organizaciones ejecutoras en la formulación de las operatorias y en la capacitación de los promotores. Los Consorcios se convirtieron en una plataforma óptima para proveer de microcrédito a los emprendedores y productores, actuando como instancia de segundo grado o fondeando entidades de fuerte inserción territorial. Se constituyeron como espacios de articulación, socialización, transformación del Estado y fortalecimiento de las organizaciones sociales en el marco de la nueva institucionalidad.

Las *Redes de Gestión Asociada* se conformaron con entidades afines entre sí como ejecutoras de microcrédito con pertenencia territorial y/o sectorial (sin la presencia del estado local). Cada organización con experiencia en ESS y/o su comunidad, dispone de una modalidad específica de acción, diferenciándose entre sí ya sea por la selección de los prestatarios, por rama de actividad en las que se concentran o por la localización de sus fondos rotatorios. Cada una de las Redes financiadas por CONAMI buscó desde su ámbito de participación incidir en la política pública de los estados provinciales y municipales, desde la discusión de las normativas y ordenanzas locales vigentes y su adaptación a los trabajadores de la economía social, el diagnóstico y mapeo de las necesidades y áreas de intervención o la complementación de las líneas de crédito. Además, las Redes de Gestión Asociada constituyeron una alternativa válida donde el estado local no pudo o le resultó dificultosa la implementación de políticas de microcrédito en el marco de la economía social.

La modalidad *Banco Popular de la Buena Fe* surgió de la continuación de una línea programática del Plan Manos a la Obra que complementa la metodología de grupo solidario con dinámicas de educación popular y promoción de la economía social. La CONAMI desarrolló instancias formativas, así como manuales de trabajo y rendición de cuentas que facilitan a las organizaciones una guía metodológica para conformar los

"bancos" y un conjunto de propuestas pedagógicas para trabajar en la comunidad. Esto posibilitó un acompañamiento en la puesta en marcha del "banquito" y una evaluación constante de la tarea realizada por los participantes en los momentos de *Vida de Centro*[16].

Para facilitar la organización de la Red Nacional se conformaron siete Redes Regionales que nuclean a las organizaciones del Banco Popular de la Buena Fe[17]. La Red Nacional participa activamente como miembro de la Comisión de Consulta Permanente de CONAMI en su calidad de red de organizaciones pioneras. Las organizaciones de BPBF participan en la conformación de los Consorcios de Gestión Local, tanto como entidades administradoras o como ejecutoras y en la transferencia de metodología para el armado de los programas de microcrédito provinciales y municipales.

Desde la implementación de los fondos de microcrédito, la visibilidad de las organizaciones sociales asociadas con la CONAMI acrecentaron los desafíos de articulación territorial, el desarrollo socio-productivo local y la construcción de poder popular. La modalidad de Gestión Asociada permitió ampliar el espectro institucional, consolidar los espacios multiactorales, articular con los estados municipal y provincial, integrar las distintas experiencias de desarrollo local y ser protagónicas en los foros de debate y espacios de economía social y solidaria que se multiplicaron por todo el territorio nacional.

La gestión asociada generó el acompañamiento técnico y político institucional de las unidades productivas favoreciendo el entramado territorial, permitió visibilizar la acción conjunta de las organizaciones locales o sectoriales, estableció espacios de horizontalidad con el sector público y privado que supieron trascender el objeto original del microcrédito y avanzar en el desarrollo de la Economía Social. También sirvió para superar escollos y en ocasiones evidenció las contradicciones locales que impidieron concretar los acuerdos territoriales[19]

En muchas ocasiones el trabajo conjunto de las organizaciones sociales y la utilización de la misma metodología crediticia derivó en impor-

[16] Espacio en el que se reúnen los grupos para hacer la devolución de dinero correspondiente para capacitarse y renovar ideas

[17] Red NOA del BPBF; Red NEA para la inclusión social; Red CUYO del BPBF; Red de Organizaciones por la Educación Popular y la Economía Social (Córdoba); Red de Economía Social de Río Negro y Neuquén; Red de las Dos Orillas (Entre Ríos y Santa Fe) y Red de Microcrédito y Ecuación Popular (Bs As)

[18] En nueve años de implementación el modelo de gestión asociada tuvo que superar, con diferentes resultados, los cambios políticos en la gestión local, las situaciones de fragmentación entre las mismas organizaciones, contemplar las dificultades de los procesos de aprendizaje, la implementación del fondo de microcrédito, aportar a la construcción colectiva y visibilizar el trabajo de organización popular.

tantes experiencias multiactorales que generaron nuevas acciones, eventos de mayor envergadura y procesos organizativos de mayor complejidad que produjeron una nueva institucionalidad en el territorio. Entre los más relevantes podemos mencionar: ley provincial 449 de Mercados Populares Asociativos en Río Negro; constitución del Foro de Economía Social de Mendoza que logró impulsar la ley provincial 8.435 de Promoción de la ESS; la ley 10.151 de Economía Social en la provincia de Entre Ríos; ley III-10 de Ferias Francas en Misiones, la experiencia de la MESOP en Córdoba; la Mesa de Economía Social en la provincia de Tucumán; la Mesa de Economía Social de Tandil que logró la Ordenanza Municipal.

También facilitó el acuerdo entre organizaciones de segundo grado que permitió la vinculación de la FACTA-FECOTRA[19] que luego derivó en la conformación de la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT) y en la creación de la Mesa de Organizaciones de la Economía Social en la CTA de los Trabajadores. De allí también surgieron la experiencia de la Federación de Organizaciones Productoras de Alimentos FOPAL; la Red Textil Cooperativa – RCT que confecciona la indumentaria del Programa Argentina Trabaja y los muñecos del Pakapaka[20] y también se impulsaron redes de microcrédito con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, las Ferias Francas de Misiones, el Banco Social de Moreno, la Red Gesol, el Mercado de la Estepa en Río Negro, el Movimiento Nacional Campesino Indígena V.C., la Mesa de Productores Familiares de Buenos Aires, el Proyecto Comunidad en CABA, entre otros.

La mayor expresión de articulación territorial y gestión impulsada por CONAMI fue la realización de la Feria Nacional de la Semilla, Nativa y Criolla que junto a las organizaciones de la Agricultura Familiar, administradora de fondos de microcrédito, logró involucrar a los ministerios nacionales de Desarrollo Social, de Agricultura, de Trabajo y de Economía; la mayoría de los ministerios agrarios y de producción provinciales y muchas áreas de gobiernos municipales en gestión compartida con las organizaciones campesinas y de la agricultura familiar[21].

[19] El acuerdo FACTA FECOTRA se realizó en 2007 para la ejecución del primer fondo de microcréditos entre la Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados y la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina.

[20] Acuerdo entre el MDS y el Canal Encuentro del Ministerio de Educación de la Nación.

[21] En el año 2009 más de 400 organizaciones de la agricultura familiar, en gestión asociada con los estados nacional, provinciales y municipales, realizaron la 4a. Feria Provincial de la Semilla en las instalaciones del Parque Pereyra Iraola de Berazategui, pcia. de Bs As. El evento contó la presencia de la presidenta Cristina F. de Kirchner que impulsó la realización de las Ferias Nacionales de la Semilla que se realizaron en Bs.As., Resistencia y Catamarca con la asistencia de sus respectivas autoridades.

En noviembre de 2010 la CONAMI realizó el 1er. Congreso Latinoamericano de Microcrédito *"Nuestra Palabra tiene Crédito"* [22] con la participación de más de 3.000 integrantes de organizaciones sociales ejecutoras de microcrédito de la Argentina y más de un centenar de invitados de organizaciones latinoamericanas. Allí se debatió la importancia de asumir el microcrédito como herramienta en el desarrollo de políticas públicas, el rol del Estado y el protagonismo de las organizaciones de la ESS en la construcción del sujeto colectivo y la necesidad de avanzar con firmeza en la integración latinoamericana. El acto de apertura se realizó en el Estadio Luna Park de Buenos Aires y contó con la presencia de la presidenta de la Nación y la concurrencia distintiva de más de 10.000 trabajadores de la economía solidaria de todo el país junto con las delegaciones latinoamericanas que participaron [23].

Elementos para una Agenda Futura

La enseñanza de estos años deja en evidencia los factores limitantes de una política distributiva que no pudo profundizar la integración latinoamericana, ni alcanzar la transformación social y productiva para avanzar en la distribución de la riqueza. Así como resulta imposible pensar en una estrategia transformadora del país si no se la plantea en el conjunto de la política continental, de igual forma resulta dificultoso asumir una política distributiva de mayor justicia social si no se la instrumenta en una estrategia soberana de integración regional. Tal como aconteció con el frustrado *Banco del Sur* [24] que estructuraba entre sus ejes principales la Soberanía Alimentaria, el Hábitat Popular y las Finanzas Solidarias en la construcción de la Patria Grande Latinoamericana.

[22] El Congreso contó con la presencia de figuras como el ecuatoriano Pedro Páez de la Nueva Arquitectura Financiera – Banco del Sur; Yaneth Sánchez Ministra de Desarrollo Social de Ecuador; Fabio Sánchez de la Secretaría de Economía Solidaria de Brasil (adj. de Paul Singer); Daniel Betancur de Uruguay, José Luis Coraggio de UNGS, Alejandro Rofman UNSAM, los diputados nacionales Carlos Heller, Mariano West entre otros funcionarios nacionales, provinciales y municipales

[23] En tres jornadas se expusieron más de 80 ponencias sobre aspectos de la promoción del microcrédito y se presentaron cinco publicaciones sobre ESS. Las comisiones de trabajo, clases magistrales, paneles y presentaciones se realizaron en el Espacio de la Memoria (ExEsma)

[24] El acta fundacional del Banco del Sur se rubricó el 9 de diciembre de 2007 en el Salón Blanco de la Casa Rosada, Buenos Aires, con la firma de los presidentes Néstor Kirchner, Evo Morales Ayma, Luis Lula da Silva, Rafael Correa Delgado, Nicanor Duarte Frutos, Tabaré Vázquez Rosas y Hugo Rafael Chávez Frías, en representación de los pueblos de la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

La experiencia acumulada en los nueve años de vigencia de la ley 26.117 es indudable: nunca antes en la Argentina se había desarrollado un Programa de promoción masiva de apoyo financiero por montos importantes para impulsar esfuerzos productivos basados sobre emprendimientos de trabajo autogestionado, de carácter solidario y asociativos. Este financiamiento indispensable para la continuidad y fortalecimiento de las unidades productivas contó con asistencia técnica y seguimiento por parte de las organizaciones sociales y sus promotores encargados de seleccionar los prestatarios y administrar los fondos del crédito, siendo el Estado un gestor central del proceso pero recayendo la decisión de otorgamiento en los comités de crédito de las organizaciones ejecutoras y en la responsabilidad operativa de los grupos de garantía solidaria.

Sin duda los más de 550.000 microcréditos otorgados[25] implican un esfuerzo singular e inédito en la historia del respaldo a actividades generadoras de recursos y empleo en el espacio del campo popular. En la Argentina las diferentes iniciativas existentes con objetivos similares, tanto desde el sector público como privado, nunca superaron la cifra de 10.000 pequeños créditos y muchísimo menos el nivel de inversión realizada (más de mil millones de pesos).

En nuestro país es preciso avanzar en un proyecto integrado por políticas públicas participativas, encaradas desde un escenario capaz de afianzar la distribución progresiva del ingreso, redistribuir el poder, transformar el perfil de la matriz productiva y promover la acción creciente de los sujetos pertenecientes a los sectores populares. El gobierno nacional entre los años 2003 y 2015 demostró que una política económica que privilegie el mercado interno y el consumo popular es la única alternativa viable para sostener una estrategia de desarrollo con inclusión social y progresiva distribución cada vez más equitativa del ingreso. Sólo en un escenario como el que aquí se plantea aparece como válida la existencia de un Programa que otorgue poder, capacidad de acumulación y protagonismo en las actividades productivas que se basan sobre iniciativas insertas en la estrategia de la ESS.

Ante la coyuntura actual, para enfrentar y resistir las políticas de ajuste que favorecen mayor concentración económica, la economía solidaria tiene el gran desafío de crecer para poder sostener los puestos de trabajo, entablar alianzas sectoriales y territoriales para ser más fuerte y visible. Muchos de estos emprendimientos surgieron en medio de la

[25] El 29 de octubre de 2015, la presidenta Cristina F. de Kirchner entregó a la Cooperativa La Maqueta de la Red Textil Cooperativa el Microcrédito N° 550.000 en un acto en el Salón de la Mujer de la Casa de Gobierno.

gran crisis de 2001 y otros fueron producto de doce años de políticas activas de promoción de la ESS, pero todos están bien capitalizados y se encuentran en producción. Si bien las actuales políticas recesivas, de ajuste fiscal y congelamiento del consumo popular no resultan propicias y más bien avizoran nuevas quiebras de pymes y por ende mayor desempleo, la ESS ha demostrado a lo largo de su existencia que siempre *es y será* la mejor alternativa productiva y social ante las situaciones de crisis económicas recurrentes que provoca el capitalismo especulativo que además, hoy gobierna en la Argentina.

Los desafíos a superar son múltiples y muy arraigados históricamente: superar la dificultad de la escala productiva, incorporar tecnologías adecuadas, alcanzar volumen y calidad de productos, desarrollar formas organizativas más complejas para la integración de empresas sociales. Así como avanzar en el territorio para conformar un sistema de mercados populares, ferias y comercializadoras solidarias para el abaratamiento de los productos; plantear el compre estatal y compre cooperativo solidario; la producción social del hábitat y la producción de alimentos saludables.

Fortalecer identidades culturales y la organización solidaria, reconocer la conflictividad social creciente en el mismo espacio donde se materializan las desigualdades, donde se dan los problemas de la comercialización, y las situaciones de exclusión social. Afianzar, con la unidad de los trabajadores autogestivos y los productores solidarios la construcción del sujeto de la ESS y sumarse a los espacios multisectoriales con los sindicatos, las pymes, asociaciones de comerciantes y de consumidores para enfrentar las políticas de ajuste fiscal, la devaluación permanente, los aumentos desmedidos de precio, el brutal incremento en las tarifas de los servicios públicos, la precarización laboral, el desempleo y la desindustrialización creciente.

Sin ninguna duda, la economía solidaria tiene que jugar un rol preponderante en esta disputa y contribuir en la unidad del campo popular. Fundamentalmente en los aspectos que hacen a la defensa del trabajo y de las conquistas sociales alcanzadas en los últimos doce años, articulando las propuestas superadoras que permitan al acceso y al uso social de la tierra, con la producción de alimentos saludables y la soberanía alimentaria, el cuidado del medio ambiente y la generación de más y mejor trabajo.

Avanzar en la transformación cultural con los principios y valores de la ESS, de la organización popular, del precio justo y consumo responsable. Priorizar la producción local y el Compre Cooperativo y Solidario para consolidar y generar nuevos puestos de trabajo es la principal arma de resistencia popular y requisito indispensable para seguir con-

solidando el sujeto colectivo de la ESS que se coloca como actor estratégico en la promoción de la cultura de la solidaridad, fortalecer identidades y reproducir nuevas formas organizativas en la relación entre el Estado, el mercado y en las organizaciones sociales. Sostener la producción solidaria y vincular con la organización del consumo popular también es fortalecer la ESS, es posibilitar el afianzamiento de una opción de desarrollo participativa, con justicia social y protagonismo popular.

Resultados alcanzados por CONAMI a diciembre de 2015:

Un conjunto de 1.626 organizaciones ejecutoras en todo el país administran fondos públicos (promedio de $ 50.000 cada una) y otorgaron microcréditos con una tasa de interés de hasta el 6% de interés anual.

El compromiso asumido por más de 11.000 promotores de microcrédito, pertenecientes a las organizaciones sociales que durante nueve años fueron protagonistas en la implementación del programa posibilitó el sostenimiento de 558.249 puestos de trabajo apoyados con los microcréditos.

En 9 años de implementación del Programa Nacional de Microcréditos la CONAMI ha invertido más de mil millones de pesos que fueron transferidos y administrados en gestión asociada con las organizaciones sociales locales de promoción del microcrédito.

Se otorgaron más de 556.000 microcréditos que fueron acompañados por la vinculación del entramado territorial, la asistencia técnica específica y el acompañamiento de los promotores.

En diciembre de 2015 la CONAMI suma más de 17.000 monotributistas a costo cero[26] y también más de 100 promotores diplomados por la Tecnicatura de Microcrédito para el desarrollo de la Economía Social en gestión conjunta con la Universidad Nacional de Avellaneda UNDAV.

[26] A partir de la resolución ministerial 2.757/2011, se dispuso que los prestatarios de microcrédito tuvieran acceso al Monotributo Social Costo Cero a partir del otorgamiento del primer recrédito en reconocimiento al proceso organizativo y cumplimiento de los compromisos asumidos de cada prestatario.